



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
SALA LABORAL  
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO  
Fecha: 26 DE AGOSTO DE 2021

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

Cons	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCIÓN
1	760013105010201600589 01	URIAS VIRGELMA CONTRERAS DE PINEDA	COLPENSIONES	25/08/2021	Auto <b>admite</b> consulta. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a las <b>PARTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .
2	760013105016201700669 01	JOSE JOAQUIN PLAZA QUINTERO	COLPENSIONES	25/08/2021	Auto admite apelación. Ordena <b>correr TRASLADO</b> al <b>APELANTE</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .
3	760013105018201900412 01	LELY SOLIMAN CANGA	COLPENSIONES y PORVENIR S.A.	25/08/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a los <b>APELANTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
SALA LABORAL  
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO  
Fecha: 26 DE AGOSTO DE 2021

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

4	760013105017201900639 01	MONICA MARTINEZ GUERRERO	COLPENSIONES y PORVENIR S.A.	25/08/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a los <b>APELANTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .
5	760013105009201900757 01	OLGA OFIR NARVAEZ ÑAÑEZ	OLD MUTUAL PENSIONES Y CESANTIAS, PORVENIR S.A., PROTECCIÓN S.A. y COLPENSIONES	25/08/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a los <b>APELANTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .
6	760013105007202000216 01	JORGE MARIO HURTADO VILLEGAS	COLPENSIONES y PROTECCION S.A.	25/08/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a los <b>APELANTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
SALA LABORAL  
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO  
Fecha: 26 DE AGOSTO DE 2021

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

7	760013105009202000378 01	DORALICE GIRALDO FLOREZ	COLPENSIONES- EICE., y COLFONDOS S.A.	25/08/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a los <b>APELANTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita.</b>
8	760013105001202000507 01	LEONARDO RODRÍGUEZ MUÑOZ	COLPENSIONES - EICE., y PORVENIR S.A.	25/08/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a los <b>APELANTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita.</b>
9	760013105009201600584 01	ARMANDO JOSÉ MENDOZA ACOSTA	COLPENSIONES	25/08/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a los <b>APELANTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita.</b>



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
SALA LABORAL  
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO  
Fecha: 26 DE AGOSTO DE 2021

MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

10	760013105016201900413 01	MARÍA DENNIS SANTIAGO SANTIAGO	COLPENSIONES	25/08/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a los <b>APELANTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .
11	760013105014201900664 01	MARÍA DE LOS ÁNGELES MONTOYA MEDINA	COLPENSIONES	25/08/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a los <b>APELANTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .
12	760013105008201900790 01	CARLOS ARTURO VALENCIA RAMIREZ	COLPENSIONES	25/08/2021	Auto admite apelación y/o consulta. Ordena <b>correr TRASLADO CONJUNTO</b> a los <b>APELANTES</b> , por el término de cinco (5) días, para que presente de forma escrita sus alegatos de conclusion. Vencido el término señalado, <b>empezará</b> a correr el mismo para las demás partes con el mismo fin. Surtido tal trámite, se procederá a elaborar el proyecto de sentencia que corresponda conforme a los alegatos que se presenten por las partes, el cual será presentado a la Sala para su discusión y aprobación, y una vez superada esta etapa final, se proferirá <b>sentencia escrita</b> .



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI  
SALA LABORAL  
SECRETARÍA**

**ESTADO ELECTRÓNICO  
Fecha: 26 DE AGOSTO DE 2021**

**MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA**

**Firmado Por:**

**Jesus Antonio Balanta Gil  
Secretario**

**Sala 106 Laboral  
Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8bbf3a5db3d8246f1a987d4f48f788127909ebd3b9040afd7593568e09891a29**

Documento generado en 25/08/2021 04:01:24 p. m.